

RESOLUCIONES

PROCESO: GESTION DE

DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

VERSION: 3

FECHA: 10/10/2019

SUBPROCESO: GESTION JURIDICA

CODIGO: FO-GDJ-07

RESOLUCIÓN N°. 100-02-02-395 27 DE NOVIEMBRE DE 2024

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA TEMPORALMENTE EL HORARIO LABORAL DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO - IMDERTY CON OCASIÓN DE LAS FESTIVIDADES DE FIN DE AÑO"

El Gerente del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Yumbo -IMDERTY, en uso de sus facultades legales, en especial las contempladas en la ley 489 de 1998, Acuerdo Municipal No 0003 de 1996, Decreto Extraordinario 002 de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la **RESOLUCIÓN Nº 100-02-02-377 del 12 de noviembre de 2024**, se estableció el horario laboral de los empleados publicos del Instituto Municipal del Deporte y la Recreacion de Yumbo (IMDERTY).

Que el Articulo 55 de la Ley 909 de 2004, establece que las normas de administración de personal contempladas en dicha ley y en los Decretos 2400 y 3074_de 1968 y demás normas que los modifiquen, reglamenten, sustituyan o adicionen, se aplicarán a los empleados que presten sus servicios en las entidades territoriales.

Que el Decreto No. 648 de 2017, en su artículo 2.2.5.5.51, establece Descanso Compensado, bajo el entendido que al empleado público se le podrá otorgar descanso compensado para semana santa y festividades de fin de año, siempre y cuando haya compensado tiempo laboral equivalente al tiempo del descanso, de acuerdo con la programación que establezca cada entidad, la cual deberá garantizar la continuidad y no afectación en la prestación del servicio.

Que dado que en la época de diciembre y de festividades de fin de año, se deben propiciar escenarios de unión familiar y atendiendo que la Constitución Política de Colombia establece que la familia es un pilar fundamental de la sociedad, el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Yumbo, considera imperioso coadyuvar para el aprovechamiento con la familia para esta época y de tal manera establecerá la modificación temporal del horario laboral.

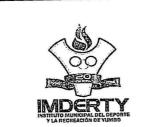
En virtud de lo anterior, los empleados del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Yumbo - IMDERTY compensaran previamente dos horas, de los días 23, 24, 30 y 31 de diciembre de 2024. Teniendo en cuenta que estos días se laborara de 7:00 a.m. a 2:00 p.m. en jornada continua.

Que los jefes inmediatos de cada área deberán velar por el cumplimiento del horario laboral y gestión oportuna de los trámites administrativos de su competencia.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Modificar temporalmente el horario laboral y de atención al público, en el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Yumbo - IMDERTY, para compensar previamente dos horas de los días 23, 24, 30 y 31 de diciembre de 2024 en los siguientes horarios así:



RESULUCIONES	
PROCESO: GESTION DE	

DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

DECOLUCIONES

VERSION: 3

FECHA: 10/10/2019

SUBPROCESO: GESTION JURIDICA

CODIGO: FO-GDJ-07

RESOLUCIÓN Nº. 100-02-02-395 27 DE NOVIEMBRE DE 2024

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA TEMPORALMENTE EL HORARIO LABORAL DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO - IMDERTY CON OCASIÓN DE LAS FESTIVIDADES DE FIN DE AÑO"

- Los días 28 de noviembre y 2, 3, 4, 5, 9, 10, 11 y 12 de diciembre de 2024 se laborará de lunes a jueves de 07:00 a.m. a 12:30 a.m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
- Los días viernes 29 de noviembre y 06 de diciembre de 2024 se laborará de 07:00 a.m. a 12:30 m y de 2:00 a 6:00 p.m.
- El día 13 de diciembre del 2024 se laborará de 7:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.

ARTÍCULO SEGUNDO: lo fijado en el presente acto administrativo no será aplicable a los entrenos de las diferentes disciplinas deportivas, y calendario deportivo del INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO-IMDERTY.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el Despacho de la Gerencia del Instituto Municipal de Deporte y la Recreación de Yumbo-IMDERTY, a los Veintisiete (27) días del mes de noviembre del dos mil veinticuatro (2024).

ARTHUR MILTON PALACIO VILLALOBOS

Gerente

Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Yumbo IMDERTY

Gestión Documental:

Provectó

. Área jurídica – Martha Lucia Marmolejo M. Abogada contrat

Revisó y Aprobó:

Arthur Palacio – Gerente IMDERTY Sandra Tobar – Subgerente Administrativa y Financiera - IMDERT